

REVISTA GENERAL
DE
LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

Espos y Mina, 17, pral. izq.º

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

V 4 (44)

55

Madrid 16 de Oct 1892.

Ex. D. Pedro Dorado.

Mi querido amigo:
Destigada la Revista de
Legislación del compromiso
de editar la obra de V. Vta.,
con independencia de la misma
y como un individuo cual
quiero acepto el compro-
miso que V. Vta. tiene con
ella, siendo de mi cargo
abonarle el pliego de 100
duplicados a 25 pta. segun
convino V. Vta. con la
Quinta Expedición

UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
GREDOS.USAL.ES

Manifiesto V. si esta con
forme en seguir el
trato conmigo -

En de V. aff. ss

Julian Aparicio

P. D. La obra de publicar el
lo será sin apéndice alguno.

Espero me diga V. que
me suajena la propiedad
de dicha obra, y entiendo
de la traducción, para
poder con esta autorizacion
hacer las combinaciones que
juzgue convenientes y ver
de asociarme con otros
que me ayuden a coleccionar
los gastos = Esto es asunto

particular mio = En cuanto
al abono de un importe de
la traducción, el unico obli-
gado para con V. ~~es~~ este
yo -

J. Aparicio



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GEDOS USAL ES